



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 067/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el parágrafo I del Artículo 348 de la Constitución Política del Estado señala que son recursos naturales los minerales en todos sus estados, los hidrocarburos, el agua, el aire, el suelo y el subsuelo, los bosques, la biodiversidad, el espectro electromagnético y todos aquellos elementos y fuerzas físicas susceptibles de aprovechamiento.

Que, el parágrafo I del artículo 349 de la Constitución Política del Estado señala que los recursos naturales son de propiedad y dominio directo, indivisible e imprescriptible del pueblo boliviano, y corresponderá al Estado su administración en función del interés colectivo.

Que, la Corporación Minera Matilde R.L. cuenta con Personería Jurídica N°04761, con Registro de Cooperativas N°4317 del año 1994.

Que, la Mina Matilde se encuentra ubicada en el Municipio de Carabuco a 33 kilómetros de la Población de Ancoraimes, pertenece a la Cooperativa Minera Nueva Potosí; su principal actividad es la explotación del zinc, el mismo es pulverizado para facilitar su tratamiento y exportación, cuenta con siete socavones en los que trabajan diariamente decenas de mineros que extraen el mineral.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **COOPERATIVA MINERA "MATILDE" R.L.** del Municipio de Puerto Mayor Carabuco Provincia Camacho del Departamento de La Paz, en sus veintisiete años de aniversario a celebrarse el veintiuno de diciembre del presente año por su aporte económico y coadyuvar a los objetivos del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES